Asuncion, 13 de NOVIEMBRE de 2017

NOTA U.O.C N° 361 /17

Señor
Santiago Jure Domaniscky, Director Nacional
Direccion Nacional de Contrataciones Publicas
Presente:

Me dirijo a usted con referencia a la adjudicacion – ID N° 325.098 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE AIRE ACONDICIONADO.

Con respecto al contrato mencionado, el mismo fue suscripto antes de haber trascurrido el plazo establecido para la interposición de protestas, como lo dispone el articulo 34 del Decreto 7434/11, y bajo estrictas instruciones de la Maxima Autoridad competente se procede a la suscripción, debido a que desde la fecha 29 de setiembre del corriente la institución no cuenta con el menciondado servicio de mantenimiento, y que a la fecha se urge de lo mencionado en vista a que actualmente se cuenta con equipos que requieren de mantenimiento y no estan funcionado a la perfeccion, y que las altas temperaturas de calor que se presentan, solicitamos la suscripcion del mismo a fin de dar inicio a los trabajos que se solicitan en las especificaciones técnica a fin de brindar un lugar agradable y climatizado a todo el plantel del funcionariado que se ve afectado sin la correcta utilizacion por la falta del servicio.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente.

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO • Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones • ASUNCION

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Unidad Operativa de Contrataciones